



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	710
PROCESO AUDITADO	SALUD PUBLICA (SALUD), GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS (SALUD), GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, GESTION CONTABLE, , PRESUPUESTO, GESTION DE LA INFORMACIÓN (SALUD), DOCUMENTOS DE USO GENERAL, GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), SALUD PUBLICA (SALUD), LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS (SALUD), SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EDUCACION, GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, PLANEACION GESTION DEL SERVICIO EDDUCATIVO, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EDUCACION, GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RECAUDO Y PAGOS, GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL, RECAUDO Y PAGOS, GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS (SALUD), GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2017-07-05
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2024-01-23
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	97.58% Adecuado
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aun no se ha dado cumplimiento a los objetivos del Plan.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	97.41
CONCLUSIONES	Se encuentran pendientes acciones de mejoramiento, del siguiente hallazgo, consecutivos No. 19 que corresponde al hallazgo No 9 de Salud es importante tener presente las acciones de mejora planteadas de esta manera las evidencias aportadas deben respaldar dichas acciones. esta pendiente las acciones 2.Se debe generar los borradores del PIC durante el segundo trimestre del año. 3.Se debe realizar reuniones con los gerentes para socializar los PIC". se ha oficio por SAIA No. No. 20230928-16131 y SAIA No. 20230123-796.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
<u>1</u>	La ESE Hospital Nazareth de Quinchía no manejó los recursos del contrato 0981 de 2016 en una cuenta bancaria exclusiva.	Verificación de la pertinencia de la cuenta bancaria y del correcto manejo de los recursos de los contratos.	Luis Fernando Bolaños Caicedo, Gustavo Adolfo Velasquez Gomez	2017-12-29	Acta aportada	<ul style="list-style-type: none"> Se logro generar una obligacion para el manejo independiente de las cuentas del banco. Asignando diferentes municipios para Plan de Intervención Colectivas -PIC a diferentes líderes de los programas del subproceso de Salud Pública, se logra una mejor eficiencia en la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Secretaría de Salud Departamental y se logra dentro de los términos, el reporte del oficio con la relación de la cuenta de ahorros para el manejo firmado por el Gerente del Hospital. 	100%	Aprobado Por:Dora Adrada Díaz Fecha: 2022-07-05 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se debe generar la misma obligacion en cada PIC cada año
<u>2</u>	Inexistencia de informe final contemplado como una obligación en 11 de los contratos PIC suscritos con las ESE de los municipios de Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía y Santa Rosa de Cabal.	Solicitar los informes faltantes. Verificar su existencia en los nuevos contratos PIC a suscribir.	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	2017-12-29	Número de informes aportados	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó el informe correspondiente a las 11 Empresas Sociales del Estado ESE que debían realizar el reporte, según contratos PIC. Se anexa pdf de la solicitud correspondiente. Se anexan los informes finales de las 11 ESE. Se anexa copia de certificación de la Gerencia de la ESE Hospital Nazareth de Quinchía, la cual reposa en el folio 183 del informe del contrato como parte del primer informe y primer pago del respectivo contrato. 	100%	Aprobado Por:Pilar Rojas Marulanda Fecha: 2020-12-08 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	El plan de mejoramiento fue rechazado el 24 de enero de 2018 por la inexistencia del documento que se anexa. Pero dicho documento ya hacía parte del informe del contrato. "No se registra evidencia de la solicitud de certificación bancaria sobre el número y titular de la cuenta a utilizar para el manejo de los recursos. Certificación del representante legal sobre el manejo de los recursos. Extractos bancarios. De igual manera no se anexa evidencia que demuestre el comunicado a los

									representantes legales de las ESE para el cumplimiento de esta actividad. El documento que se adjunto no contiene firmas y el archivo "costos Quinchia" no demuestra relación con las acciones de mejora planteadas. Tampoco se registra aprobación del avance por parte de la Responsable del seguimiento." Igualmente, como se puede constatar en todos los contratos PIC de 2017, estos contienen la exigencia de la cuenta para manejo exclusivo de los recursos de los contratos PIC.
<u>3.</u>	Deficiencia en el informe de la actividad número 14 del contrato 1183 de 2016 para la ejecución del PIC del municipio de Guática, suscrito con la ESE Hospital Santa Ana de Guática.	Verificación de los respectivos informes.	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	2017-12-29	Informe evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó ampliación del informe a la Empresa Social del Estado ESE Hospital Santa Ana de Guática. Dado que la Contraloría Nacional de la República, sede Pereira, inició indagación preliminar sobre el contrato 1183 de 2016, respecto a la no ejecución de las actividades cuyos soportes, en el informe respectivo, tenían documentación errada, el representante legal de la ESE se allanó a los cargos y canceló el valor solicitado por la Contraloría. Por ello se configuran las causales para la terminación anticipada de la acción fiscal y la Contraloría, en la actualidad, está en proceso de archivar el caso. Por esta razón. 1. No es 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-25 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%

						<p>procedente la presentación de un nuevo informe, toda vez que el contratista se allanó a las pretensiones de la Contraloría. 2. No hay daño patrimonial, toda vez que ya se canceló el valor solicitado. Teniendo en cuenta esto, se da por terminada el plan de mejoramiento, con cumplimiento del 100%. Se anexan copias del documento de la Contraloría que establece el valor a cancelar para que se dé la terminación anticipada del proceso fiscal y copia de la respectiva consignación al tesoro nacional. Se aceptan estos dos documentos como prueba documental del cumplimiento del plan de mejoramiento, toda vez que con ello la Contraloría Nacional da por terminado el proceso. Una vez la Contraloría Nacional realice la terminación anticipada del proceso fiscal lo comunicará a la Gobernación de Risaralda.</p>				
4.	Deficiencia en el informe de la actividad número 7 del contrato 1185 de 2016 para la ejecución del PIC del municipio de Belén de Umbría, suscrito con la ESE Hospital San José de Belén de Umbría.	Verificación de los respectivos informes.	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	2017-12-29	Informe evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó ampliación del informe a la Empresa Social del Estado ESE Hospital San José de Belén de Umbría. Dado que la Contraloría Nacional de la República, sede Pereira, inició indagación preliminar sobre el contrato 1185 de 2016, respecto a la no ejecución de las actividades cuyos soportes, en el informe respectivo, tenían documentación errada, el representante legal de la ESE se allanó a los cargos y canceló el valor solicitado por la Contraloría. Por ello se configuran las causales para la terminación anticipada de la acción 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-01-25</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	

						<p>fiscal y la Contraloría, en la actualidad, está en proceso de archivar el caso. Por esta razón. 1. No es procedente la presentación de un nuevo informe, toda vez que el contratista se allanó a las pretensiones de la Contraloría. 2. No hay daño patrimonial, toda vez que ya se canceló el valor solicitado. Teniendo en cuenta esto, se da por terminada el plan de mejoramiento, con cumplimiento del 100%. Se anexan copias del documento de la Contraloría que establece el valor a cancelar para que se dé la terminación anticipada del proceso fiscal y copia de la respectiva consignación al tesoro nacional. Se aceptan estos dos documentos como prueba documental del cumplimiento del plan de mejoramiento, toda vez que con ello la Contraloría Nacional da por terminado el proceso. Una vez la Contraloría Nacional realice la terminación anticipada del proceso fiscal lo comunicará a la Gobernación de Risaralda.</p>				
<u>5</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016.	Seguimiento periódico a los recaudos de los rendimientos financieros y verificación frente a la apropiación definitiva del presupuesto asignado. En caso de que el recaudo de los rendimientos financieros supere el valor asignado en el presupuesto proceder a incorporarlos oportunamente y ejecutarlos.	Maria Carmenza Ospina Herrera, JAMES SEPULVEDA OVIEDO	2018-01-31	Seguimientos realizados / Seguimientos programados	<ul style="list-style-type: none"> La distribución de los rendimientos financieros y el registro de los mismos quedaron con un avance del 100% al corte del 31 de diciembre de 2017. Se realizó seguimiento a los recaudos de rendimientos financieros con corte a Junio 30 de 2017, así: Rubro: 11 - 01011101020201010101 - 332 - Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con Destinación Específica - Salud Pública - Recaudo Acumulado \$ 21.384.992,44. Ejecución presupuestal a Jun. 97.2% 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Pilar Rojas Marulanda Fecha: 2020-12-08 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	A la fecha se adelanta revisión periódica entre las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad.A la fecha se adelanta revisión periódica entre las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad.Se esta realizando comparación periódica entre presupuesto, contabilidad y tesorería. Queda

						<p>Rubro: 11 - 01011103020201010101 - 330 - Rendimientos Recursos SGP con Destinación Especifica-Salud Servicios a la Población Pobre no Afiliada - Recaudado Acumulado \$ 16.238.333,52. Ejecución presupuestal a Jun. 108.3% De acuerdo a los resultados de la ejecución presupuestal, se solicita a la Dirección de presupuesto los ajustes pertinentes. Se adjunta evidencia de la solicitud. El nivel de cumplimiento del Hallazgo es del 15% (1/7) producto de este primer seguimiento, en cumplimiento de la meta (7).</p> <ul style="list-style-type: none"> La distribución de los rendimientos financieros y el registro de los mismos quedaron con un avance del 100% al corte del 31 de diciembre de 2017. Se revisó el registro de los rendimientos financieros de las cuentas maestras comparadas contable y presupuestalmente con los libros oficiales 				pendiente revisión con cierre contable.
<u>6</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.4. en relación a contratos con recursos PPNA.	Realizar validación entre las partes (contratación y prestación de servicios) antes de rendir información del formulario F 17.4, para garantizar la consistencia y correspondencia de la información reportada.	EVILA ROSA GALLEGRO PALENCIA, GUSTAVO MUÑOZ LOZANO	2018-02-28	Formularios validados por las partes/formularios rendidos	<ul style="list-style-type: none"> Se logró verificar la consistencia de la información suministrada en el SIRECI proveniente de las áreas de Contratación, Presupuesto y Auditoría de Cuentas. A la fecha se esta realizando la recolección de la información teniendo en cuenta el memorando No.532 del 16/01/2018 mediante el cual se está solicitando el diligenciamiento del SIRECI con plazo de entrega el día febrero 26 de 2018. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se debe seguir realizando esta actividad cada año antes de rendir el Informe.Tan pronto se tengan todos los datos se realizará el correspondiente cruce de información con el área de contratación.
<u>7</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.1.	Realizar de manera oportuna el registro de los rendimientos financieros de recursos SGP por parte de tesorería.	LUZ STELLA CASTANO GALVIS,	2018-01-31	Registro de rendimientos financieros SGP	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron y registraron los informes de rendimientos financieros 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON	100%	

	Presupuesto de Ingresos.		HANIRY MATURANA PALOMEQUE		de manera oportuna.	correspondientes al período Julio a diciembre de 2016. Adicionalmente en 2017 se han recibido mensualmente los informes de distribución de rendimientos financieros hasta el mes de agosto, los cuales se encuentran registrados en su totalidad. <ul style="list-style-type: none"> Se suben evidencias de los registros de los rendimientos registrados a diciembre 31 del 2017 y enero a marzo del 2018, quedando al día. 		RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		
<u>8</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016.	Registro oportuno del recaudo de los rendimientos financieros con base en la distribución proporcionada por el enlace de la Secretaría de Salud en Tesorería y revisada por el funcionario de contabilidad de la Secretaria de Salud.	LUZ STELLA CASTANO GALVIS	2018-01-31	Número de informes de distribución registrados / Número de informes de distribución recibidas.	<ul style="list-style-type: none"> Se registraron los rendimientos financieros de septiembre a diciembre 31 del 2017 inclusive, de las tres cuentas maestras de la Secretaria de Salud 302-72759-9, 302-72760-7, 601-003693 Se recepcionaron los informes de distribución de rendimientos financieros de Salud y se encuentran incorporados, de acuerdo con la distribución. Se registraron 14 meses de los 18 objeto del plan de mejoramiento, así: Julio a Diciembre de 2016 y Enero a Agosto de 2017. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-25 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	
<u>9</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016.	Realizar la distribución de los rendimientos financieros mensualmente en términos de oportunidad y alcance y remitirlos al funcionario de contabilidad de la Secretaria de Salud para su revisión.	HANIRY MATURANA PALOMEQUE	2018-01-31	Numero de informes de distribución generados / Numero de informes de distribución a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la distribución de rendimientos financieros de los meses de septiembre a diciembre de 2017. Esta distribución fue pasada mensualmente de manera oportuna a la Tesorería, para su registro en el software financiero. Se realizó la distribución de rendimientos financieros de los meses de Enero a Agosto de 2017. Esta distribución fue pasada mensualmente de manera oportuna a la Tesorería, para su registro en el software financiero. Se realizó la distribución de rendimientos financieros de los meses de septiembre a diciembre de 2017. Esta 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-26 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	

						distribución fue pasada mensualmente de manera oportuna a la Tesorería, para su registro en el software financiero.				
<u>10</u>	HALLAZGO No.2 EDUCACION PARTIDAS CONCILIATORIAS EDUCACION. Incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar.	Actualizar y cumplir procedimiento establecido depuración p.c.Crear cuentas cont. donde queden registradas p.c. pendientes de identificar. Crear tipo de ingreso con el uso para manejo de p.c. Parametrizar cont. tipo de ingreso p.c. Registrar en contab. consignaciones realizadas por terceros y movimientos registrados en extractos con independencia en identificación según pccto.	LUZ STELLA CASTANO GALVIS, ALVARO HENAO PELAEZ, Maria Margoth Aguirre Rendon	2018-02-28	Partidas conciliatorias incorporadas a los estados financieros	<ul style="list-style-type: none"> Se continua con la depuración de partidas conciliatorias reportadas por contabilidad Educación, a Junio de 2017, El total de partidas conciliatorias reportadas por educación se han depurado. Con corte a junio 30 de 2017, Educación depuró todas las partidas conciliatorias que venían de la vigencia 2016. De igual manera, las partidas que van resultando en la presente vigencia, se hace el debido proceso para bajarla: pasar a tesorería los soportes, ya sea para su incorporación en los ingresos, o su salida con notas débito. Actualmente se esta procurando que una partida no esté más de 3 meses sin depurar. Se elaboran actas de las reuniones sostenidas entre contabilidad educación y tesorería, para la depuración de partidas. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-21 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	Se continuará con la elaboración de las actas de depuración, entre contabilidad EDUCACIÓN y Tesorería, como una medida de prevención para no permitir que haya partidas conciliatorias de más de 3 meses. Se adjuntan como evidencia: Informe de partidas conciliatorias cuentas de educación depuradas 2016-2017. Conciliaciones bancarias a junio 30 de 2017, donde se evidencia la baja de partidas conciliatorias de la vigencia 2016. Extractos bancarios a junio 30 de 2017. Acta No. 13-partidas conciliadas a junio de 2017 Acta No. 16-partidas conciliadas a julio de 2017 Acta No. 20-partidas conciliadas a agosto de 2017
<u>11</u>	HALLAZGO No. 3 EDUCACION OPORTUNIDAD EJECUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION CALIDAD. Los recursos de rendimientos financieros, fueron trasladados a los Fondos de Servicios educativos por resoluciones a menos de 8 días antes de finalizar la vigencia, a pesar de que estuvieron dichos	Informar en el mes de Julio por parte deFinanciera, al C Directivo sobre los recursos de rendimientos financieros y mediante comunicación al Despacho de la SED e informar periodicamente los meses subsiguientes. Definir inversión y solicitar la ejecución oportuna por parte de los Rectores y Directores sobre los recursos y verificar la ejecución por parte del funcionario asignado.	Felipe Andres Sanchez Orozco	2017-12-15	% de Recursos de rendimientos financieros identificados y ejecutados oportunamente.	<ul style="list-style-type: none"> El análisis de ejecución con fecha de corte noviembre 30 de 2017 es como a continuación detallo: RECAUDO ACUMULADO COMPROMISO ACUMULADO EJECUCION % 110,065,233 101,292,334 92 Oficio SAIA 000402- 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Jacqueline Perez Franco Fecha: 2022-01-03 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se	100%	La decisión de ejecución y el seguimiento para llevar a feliz término el gasto de dichos recursos dependen del Despacho de la Secretaria de Educación y del responsable del

	recursos durante la vigencia 2016.					<p>10322, enviado a la Secretaria de Educación con copia al Comité Directivo, con valores recaudados por concepto de rendimientos financieros y la necesidad de su ejecución en Calidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha noviembre 30 de 2017 se alcanza a un porcentaje de ejecución del 92.03% respecto a los recaudos de rendimientos financieros registrados en PCT. • Se adjuntan los respectivos reportes tanto al Despacho de la Secretaria de Educación como al Director de Calidad educativa encargado de la ejecución de los rendimientos financieros • En reunión de comité directivo de octubre de 2017, la Coordinadora Financiera entrega un informe detallado de la ejecución presupuestal de los recursos fuente 325 (Rendimientos Financieros del SGP), y de los recursos que aun quedan pendientes por ejecutar en calidad educativa. Lo anterior para la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia. • Se adjuntan las respectivas resoluciones de transferencias a los establecimientos educativo por parte de la Dirección de Calidad, soporte de la ejecución de los rendimientos financieros 	encuentra respalda con evidencia	<p>área de calidad. Se adjunta cuadro detallado de los recaudos por rendimientos financieros, fuente 325, comparado con cuadro de compromisos adquiridos por la misma fuente de financiación, (Calidad educativa). La ejecución de los rendimientos financieros es de competencia de la Dirección de calidad</p>	
<u>12</u>	<p>HALLAZGO No. 4 EDUCACION-MATERIAL DIDÁCTICO EDUCATIVO</p> <p>La entidad no aportó soportes del análisis técnico, consulta de condiciones de m/do y justificación del valor estimado contrato y/o variables o forma de cálculo del valor y cotizaciones, los cuales no reposan en el expediente según el</p>	<p>Revisión de los responsables de contratación de la Secretaría, sobre la existencia de los análisis técnico, consulta de condiciones de mercado. Realizar jornada de orientación sobre el control documental. Realizar verificación de la existencia de la documentación completa según la norma y el proceso, la cual debe reposar en cada carpeta de contrato, y remitir reporte al Despacho</p>	<p>LUZ STELLA TABORDA QUINTERO</p>	<p>2018-01-31</p>	<p>Jornada de orientación sobre el control documental realizada por parte de Archivo Departamental a funcionarios y contratistas de la Secretaría,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Se realizó revisión de la documentación del contrato N° 1471 incluyéndose la documentación faltante en el momento de la auditoría, la cual se encontraba en la documentación de otra carpeta archivada por error. por tanto se incluye en la carpeta análisis del sector y 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por: WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-07-24</p> <p>El Porcentaje de</p>	<p>100%</p>

	Manual. Bajo nivel de conocimiento sobre manejo documental de expedientes contractuales				responsables del proceso. No. de contratos con documentación completa de conformidad con la etapa del proceso.	cotizaciones. En la Actualidad todas las carpetas de contratación cuentan con la hoja de ruta la cual contiene la documentación requerida por cada tipo de contrato. (se anexan 40 folios de estudios de mercado y archivo con muestreo de hojas de control) 2. Se realizaron 2 capacitaciones por parte del jefe de archivo al equipo de trabajo de el área de contratación de la Secretaría de Educación (Se anexan actas y listados de asistencia del mes de enero y marzo) 3. se solicito al jefe de archivo verificación del proceso documental del área de contratación de la Secretaría de Educación, se atendieron las recomendaciones para el archivo que se encuentra en la dependencia y enproceso de entrega al archivo central correspondientes a la vigencia 2016 (Se anexan recomendaciones de la visita en el mes de diciembre)		avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		
13	<p>HALLAZGO NO.5 EDUCACION -ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO</p> <p>El material didáctico permaneció en una bodega desde Diciembre de 2016 y no ha sido entregado a las Instituciones Educativas que registran estudiantes con NEE y primera infancia apesar de que año lectivo inicio desde el mes de enero del año en curso.</p>	Realizar entrega de los bienes o elementos correspondientes al Programa de Necesidades Educativas Especiales. Definir una guía para de cumplimiento obligatorio para las entregas de los materiales educativos a los Establecimientos Educativos (Dirección Administrativa - Area Financiera).	Liliana Patricia Mejia Guzman	2017-11-30	No. de guías implementadas, para la entrega y manejo del material educativo de la bodega. No. de elementos correspondientes a NEE entregados.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizór entrega del 100% del material educativo correspondiente al Programa de Necesidades Educativas Especiales a las Instituciones Educativas. Se definió guía para de cumplimiento obligatorio para las entregas de los materiales educativos a los Establecimientos Educativos (Dirección Administrativa - Area Financiera). Se remitió comunicación dirigida al nivel Directivo y Profesionales, informando sobre la guía y la obligatoriedad en la entrega de elementos y 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-01-25</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	Se anexan actas de entrega con las respectivas firmas. Se hizo entrega de los bienes o elementos correspondientes al Programa de Necesidades Educativas Especiales (reporte de avance anterior). Se anexa guía para la entrega de bienes Secretaría de Educación, se solicitó la publicación en SAIA. Se anexa

						bienes de manera oportuna.				comunicación SAIA 16794 socialización de entrega de bienes y elementos, de obligatorio cumplimiento. Igualmente la Secretaría hizo entrega de una de las bodegas en la que reposaba material de la Secretaría. Se anexa comunicación de entrega.
<u>14.</u>	<p>HALLAZGO No 6 EDUCACION OPORTUNIDAD E IMPACTO EJECUCION DE RECURSOS</p> <p>La atención bindada por medio del contrato 873 de 2016 con Centros de Aprendizaje Neuroharte, para la prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado en Establecimeintos Educativos de los 12 municipios no certificados no garantizó el servicio de habilitación de Estudiantes con NEE.</p>	<p>Establecer como plazo máximo el mes de Abril de c/a, para publicar e iniciar el proceso licitatorio de Atención a población con NEE, de lo contrario definir destinación de recursos para otros componentes autorizados por el MEN. Establecer en el acta de inicio, el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago.</p>	<p>Liliana Patricia Mejia Guzman, JUAN GUILLERMO LOPEZ</p>	2017-12-29	<p>No de contratos adjudicados de manera oportuna para la atención de población con NEE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió contrato No. 0870 de 2017, que correspondió a Licitación Pública No. SE-LP-02-2017 Departamento de Risaralda - Fundación Progresá, el cual permitirá en la presente vigencia ejecutar el contrato con mayor tiempo de atención a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Se estableció el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, lo cual será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago. Se anexa listado en el cual participaron los Rectores. En dicha reunión se socializó el compromiso de la evaluación de los Profesionales, de lo cual depende el pago Se suscribió contrato No. XXXX del XXX, el cual permitirá en la presente vigencia ejecutar el contrato con mayor tiempo de atención a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Se estableció el compromiso de evaluar mensualmente la prestación del servicio, lo cual será firmado por el Rector o su delegado, previo al pago. Se anexa 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-01-25</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	<p>Se anexa contrato No. 0870 de Junio 6 de 2017. Se anexa acta de inicio del 13 Junio de 2017, que incluye la responsabilidad de evaluación de los profesionales, como parte del soporte para el respectivo pago. Se anexa listado de Asistencia por parte de los Directivos Docentes con fecha 7 de Julio de 2017 Se anexa formato aplicado y socializado para evaluar los Profesionales previo al pago.Se anexa contrato No. 0870 de Junio 6 de 2017. Se anexa acta de inicio del 13 Junio de 2017, que incluye la responsabilidad de evaluación de los profesionales, como parte del soporte para el respectivo pago. Se anexa listado de Asistencia por parte de los</p>

						listado en el cual participaron los Rectores. En dicha reunión se socializó el compromiso de la evaluación de los Profesionales, de lo cual depende el pago.				Directivos Docentes con fecha 7 de Julio de 2017 Se anexa formato aplicado y socializado para evaluar los Profesionales previo al pago.
15	Hallazgo No. 10. Deficiencias en las labores de supervisión del contrato 543 de 2016, generando un incumplimiento de los fines previstos en la contratación realizada.	Reuniones mensuales con los contratistas del programa para verificar los niveles de avance de las obligaciones, a los que no asistan solicitarles informar el estado de las actividades. Solicitar cronograma de actividades y realizar seguimiento al avance. En caso de retrasos en la ejecución solicitar justificación y plan de contingencia, si es crítico informar a contratación.	Luz Adriana Rivera Gonzalez	2017-12-29	Reuniones de seguimiento realizadas con los contratistas / Reuniones de seguimiento programadas.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron reuniones mensuales con el equipo de contratistas bajo mi supervisión del Grupo Funcional de Promoción Social y de la Salud. Revisando periódicamente avances y dificultades encontradas en la ejecución del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los contratos de prestación de Servicios. 	100%	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-25 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	
16	HALLAZGO No.8. SALUD PARTIDAS CONCILIATORIAS SALUD. Incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar	Se dará cumplimiento a la Resolución 357 de 2008 numeral 3.8, para la conciliación de las cuentas del sector Salud.	LUZ STELLA CASTANO GALVIS, JAMES SEPULVEDA OVIEDO, HANIRY MATURANA PALOMEQUE	2018-02-28	Partidas conciliatorias depuradas / Total partidas conciliatorias a diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> A continuación se relacionan los procesos realizados con las cuentas bancarias respecto de las partidas conciliatorias objeto del "Hallazgo No.8 SALUD PARTIDAS CONCILIATORIAS SALUD, por incumplimiento de la Resolución 357 de 2008, numeral 3.8 existiendo a Diciembre 31 de 2016 partidas conciliatorias sin depurar": Fiduciaria de Bogotá con los números 000-299412 Contrato de concurrencia Bonos Pensionales y 000-299404 Contrato de concurrencia Mesadas Pensionales: que antes se tenía con la alianza fiduciaria números 33444-1 y 33444-2 ya no presenta partidas conciliatorias pues se solicitó a tesorería el registro de los rendimientos financieros pendientes y el traslado de los saldos a las nuevas fiducias con la Fiduciaria de Bogotá. (Se 	100%	Aprobado Por:Pilar Rojas Marulanda Fecha: 2020-12-08 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Teniendo en cuenta la complejidad del proceso y que es una actividad operativa que demanda mucho tiempo y que debe ser constante, se ha contado con personal de apoyo competente que ha permitido lograr avances importantes en la depuración. Esperamos seguir contando el recurso humano necesario y competente, para que no se vuelva reiterativo en el tiempo este tipo de hallazgo. Se adjunta Acta de depuración del periodo Agosto a Septiembre de 2017.Se adjunta como evidencias:

reporta un avance del 100% en la depuración de estas cuentas) Infider 4140 Titulo Fondo de Cesantías sector Salud, se encuentra conciliada a mayo sin partidas conciliatorias que afecten los saldos contables de períodos anteriores. (Esta cuenta no presentaba partidas) Occidente 033-48846-1 Otros Gastos en Salud Funcionamiento: se encuentra al mes de junio con un total de 67 partidas conciliatorias de las cuales 1 corresponde al 2013 aún sin identificar, 8 corresponden al 2014 entendiéndose depuradas 3 partidas de este período que correspondían a comprobantes de egreso desde la cuenta que no habían sido girados, 16 corresponden al 2015 habiéndose depurado 43 partidas desde el mes de enero a la fecha, los cuales correspondían a traslados incompletos por concepto de pagos a la seguridad social y los cuales fueron identificados, girados y realizado el respectivo cruce entre estas partidas. Del 2016 aún se presentan 16 partidas sin embargo se reporta la depuración de 67 partidas desde el mes de enero y que obedecieron al mismo error mencionado en las partidas de 2015. (Se reporta un avance del 73% en la depuración de esta cuenta) 033-49251-3 Construcción Hospital de Apía: conciliada a junio sin partidas conciliatoria que afecten los estados financieros de períodos anteriores. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 033-85834-1 Estampillas Pro-Hospitales: se encuentra conciliada a

1. Cuadro de Control de Conciliaciones y Depuración de partidas. 2. Actas de Depuración de Partidas del mes de Octubre y Noviembre. Se adjunta como evidencias: 1. Cuadro de Control de Conciliaciones y Depuración de partidas. 2. Reporte de conciliaciones sin partidas conciliatorias de vigencia 2016 desde el sistema contable PCTG.

junio de 2017 con una 1 partida correspondiente a la vigencia 2015 por traslado pendiente y que de las 4 que se encontraban al momento del plan de mejoramiento suscrito se lograron identificar y depurar 3 giros pendientes, además se presentan 4 partidas de la vigencia 2016 pudiéndose depurar un total de 7 partidas que correspondían a consignaciones que no habían sido identificadas y que ya se registraron en la contabilidad. (Se reporta un avance del 67% en la depuración de esta cuenta) 033-85841-6

Medicamentos de control: esta cuenta se encuentra conciliada a junio de 2017 presenta 52 partidas conciliatorias de períodos anteriores de las cuales, 25 corresponden al 2015 habiendo sido depuradas 13 partidas desde el mes de enero y 27 partidas corresponden al 2016 habiéndose depurado 72 partidas; estas partidas correspondían a traslados pendientes por concepto de seguridad social que aún se encontraban pendientes de giros desde el banco y los que fueron solicitados a tesorería y efectivamente aplicados en este período. (Se reporta un avance del 62% en la depuración de esta cuenta) 033-86564-3

Lotería y Apuestas Permanentes: se presenta conciliada a junio de 2017 sin partidas conciliatorias de períodos anteriores, reportando así una depuración total de 7 partidas que correspondían a giros por anticipos realizados por la lotería de Risaralda y que no habían sido aplicados, además de 1 consignación que fue

identificada y registrada en este período. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 033-86565-0 Iva salud Licores y cervezas: conciliada a junio de 2017 reportando un avance en la depuración de 44 partidas conciliatorias en total que obedecían a los siguientes conceptos, consignaciones no identificadas que fueron reportadas a la tesorería y efectivamente registradas, además de consignaciones erróneas por parte de los contribuyentes y para las cuales se realizaron los respectivos traslados que depuraron estas partidas, y por último se han identificado unos valores pendientes por registrar en bancos que corresponden a fraude realizado a los contribuyentes por parte de sus empleados y que están en proceso de anulación y registro de cuenta por cobrar por parte de la tesorería del departamento al contribuyente. (Se reporta un avance del 73% en la depuración de esta cuenta) 033-86935-5 Sobretasa al consumo de Cigarrillo: se encuentra conciliada a junio 2017 sin partidas conciliatoria que afecten los estados financieros de períodos anteriores, y reportándose la depuración de unas comisiones cobradas por el banco y que fueron registradas y cobradas a este como parte de la depuración en coordinación con la tesorería departamental. (Se reporta un avance del 100% en la depuración de esta cuenta) 302-72759-9 Cuenta maestra Prestación de Servicios Salud en lo No cubierto: se encuentra conciliada a junio 2017 y se

reporta una depuración total a la fecha de 166 partidas que corresponden en su mayoría a giros que no habían sido aplicados en el banco, rendimientos financieros que no habían sido registrados y se estaba realizando el proceso de distribución presupuestal, notas crédito pendientes en libros y bancos que no habían sido cruzadas y traslados que no habían sido identificados y se realizó el cruce correspondiente, la cuenta aún presenta partidas conciliatorias que están en proceso de identificación. (Se reporta un avance del 90% en la depuración de esta cuenta) 302-72760-7 Cuenta maestra Salud Pública colectiva: se encuentra conciliada a junio de 2017, habiéndose logrado depurar un total de 563 partidas correspondientes a vigencias anteriores, y que obedecen en su mayoría a traslados erróneos a la cuenta pagadora de la seguridad social, pues estos traslados que debieron ser solo en bancos también fueron realizados en libros por lo que se realizó la identificación y reporte a tesorería y realizando esta última las correcciones necesarias para dicha depuración. Aún quedan 86 partidas de las 650 que presentaba a diciembre de 2016, que están en proceso de identificación pues obedecen a traslados no identificados en libros. (Se reporta un avance del 87% en la depuración de esta cuenta) Helm Bank 601-003693 Otros Gastos en Salud Inversión: se encuentra conciliada al mes de mayo reportándose

un avance en depuración de 454 partidas conciliatorias que en su mayoría obedecieron al traslado erróneo por parte de tesorería en el concepto de traslados por pagos de seguridad social, y adicional se encontraba pendiente el registro de los rendimientos financieros de la vigencia 2016 que fueron distribuidos y registrados dentro de este período. (Se reporta un avance del 90% en la depuración de esta cuenta) Se adjunta el informe con el cuadro comparativo que muestra el avance en cifras y porcentajes, para reportar un avance general en la depuración de partidas conciliatorias del 84%. Además como evidencia de este avance se anexa las solicitudes de traslados y registros con sus respectivos recibidos por parte de tesorería en la depuración de estas cuentas, y las actas firmadas como evidencia de las reuniones de los pares de las dependencias de contabilidad y tesorería en el proceso de depuración y como medida de control y de verificación implementada para la depuración de estas partidas conciliatorias, además como sugerencia de la dirección de contabilidad se registraron en la cuenta contable "Partidas conciliatorias sin identificar" algunas consignaciones no identificadas con el objeto de ser incluidas en los estados financieros del Departamento, para la cual se anexa libro auxiliar de la cuenta.

- Frente al registro de ingresos se vienen registrando las partidas

						<p>conciliatorias que pasa Contabilidad Salud. Adicionalmente se han depurado otras partidas no reportadas por contabilidad, sino con el apoyo de una contratista de la tesorería que está colaborando en la depuración.</p> <ul style="list-style-type: none"> El nivel de cumplimiento es del 98% (se reporta el 95%, por que el aplicativo solo permite registrar múltiples de cinco) De acuerdo al indicador de las 1717 partidas conciliatorias que se tenían al 31 de Dic. de 2016 en las cuentas de Salud, se ha logrado una depuración de 1683 partidas, equivalente al 98% de cumplimiento suscrito. Una vez se culmine el proceso de cierre y de conciliación del mes de Diciembre se espera disminuir al maximo posible las treinta y cuatro (34) partidas pendientes. De acuerdo al indicador fueron depuradas las 1717 partidas conciliatorias que se tenían al 31 de Dic. de 2016 en las cuentas de Salud, equivalente al 100% de cumplimiento suscrito. 				
<u>17</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8. Existe un precario control de inventarios de elementos, insumos y reactivos, de forma manual lo que dificulta su control.	Generar un mecanismo para la gestión y control de los insumos y socializar con el personal del laboratorio.	Maria Eugenia Leal Velasquez	2017-10-31	Mecanismo de gestion implementado	<ul style="list-style-type: none"> Se logró desarrollar el aplicativo con personal contratado en el área de sistemas, este aplicativo se está nutriendo con la información requerida para dar cumplimiento a todos los parámetros que se deben tener en cuenta en un sistema de inventarios. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-25 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	En la actualidad se está alimentando el aplicativo con los inventarios y haciendo correcciones de nombres de insumos NOTA: La ruta para el acceso al aplicativo es: apps alud.risaralda.gov.co
<u>18</u>	HALLAZGO N° 1: Inadecuada Programación Presupuestal al momento de elaborar las	Se llevará a cabo un monitoreo a la Ejecución del Ingreso con el fin de tomar decisiones correctivas. Realizar un decreto u ordenanza ajustando el	Fabio Moreno Gaitan	2018-01-10	Matriz de cruce de Ingresos y Gastos	<ul style="list-style-type: none"> Se generara matriz con corte al 31 de diciembre del 2017 en el aplicativo PCT, 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON	100%	Se adjunta matriz de Ingresos vs Gastos corte 31 de

	proyecciones de los Ingresos generando expectativas en el Presupuesto de Gastos	Presupuesto al recaudo real del Ingreso.			previamente analizada.	<p>la cual permite conocer el estado de los ingresos y el gastos por las diferentes fuentes de financiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo un monitoreo a la Ejecución del Ingreso con el fin de tomar decisiones correctivas de ser necesario y se notificará a las Secretarías ejecutoras una alerta del ingreso que no este presentado un buen comportamiento en el recaudo, para que cada una tome las medidas pertinentes. Se genera matriz desde el aplicativo PCT, que permite hacer seguimiento a los ingresos y el gastos por fuentes de financiación, la cual indica si es necesario elaborar un acto administrativo que modifique el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento. <p>2.Se anexan los números de decretos y ordenanzas que se expidieron para el reaforo durante la vigencia 2017, por las secretarías ejecutoras: EDUCACIÓN: 4 jul ordenanza n° 006 y 1 noviembre n° 010 Decreto: 12 sep n° 0961,26 octubre n° 1075,15 noviembre n° 1168. SALUD:Ordenanza n° 006 del 4 de julio Decreto 23 agosto n° 0886. AGUA POTABLE: Ordenanza n°006 del 4 de julio, 1 de noviembre n° 010 y 15 de noviembre n° 012 Decreto 6 de mayo n° 0394 Estos decretos y ordenanzas esta sujetos a consulta en la página de la entidad o en la dirección de presupuesto.</p>	RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		Diciembre 2017.	
<u>19</u>	Hallazgo salud No 9: En el 2016 se presento falencias en la formulación y ejecución de plan de intervenciones colectivas, que formula la Secretaria de Salud	Se debe formular las acciones del plan de intervenciones colectivas de forma oportuna y que no sobre pase el segundo trimestre del año Se debe generar los borradores del PIC durante el segundo trimestre del año. Se debe realizar	Sandra Milena Gomez Giraldo	2017-09-29	Documeto PIC, socializacion PIC	<ul style="list-style-type: none"> Asignando diferentes municipios para Plan de Intervención Colectivas -PIC a diferentes líderes de los programas del 	<u>100%</u>	Rechazado Por:Luis Fernando Ospina Luurduy	25%	El suspender las facultades de contratación afecta el proceso PIC, así como el tramite de

	Departamental y ejecutan las ESE contratadas. Por la tardía formulación y ejecución, no se presento de forma oportuna PIC.	reuniones con los gerentes para socializar los PIC.				<p>subproceso de Salud Pública, se logra una mejor eficiencia en la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Secretaría de Salud Departamental y se logra dentro de los términos, el reporte del oficio con la relación de la cuenta de ahorros para el manejo firmado por el Gerente del Hospital.</p> <ul style="list-style-type: none"> El primer PIC municipal se firma el 15 de junio de 2017 y corresponde al municipio de Balboa, con el Numero 918 de junio 15 y acta de inicio el 20 del mismo mes. El valor es de \$64.182.000. Seguidamente se suspenden las facultades de contratación al Gobernador para celebrar contratos (según ordenanza 003 de marzo 14 de 2017) que traía hasta el 15 de junio de 2017. Solamente hasta la ordenanza 007 del 18 de julio de 2017 retoma dichas facultades hasta el 15 de octubre de 2017. Durante el período comprendido entre el 11 de agosto y el 01 de septiembre se firman doce (12) PIC municipales de municipios categorías 4a, 5a y 6a incluso Dosquebradas. Se logró contratar los Planes de Intervención Colectiva PIC con los diferentes municipios del Departamento. Se logró contratar los Planes de Intervención Colectiva PIC con los diferentes municipios del Departamento. 	<p>Fecha: 2023-09-28</p> <p>Faltan evidencias de las acciones de mejoramiento propuestas:"1. Se debe formular las acciones del plan de intervenciones colectivas de forma oportuna y que no sobre pase el segundo trimestre del año. 2. Se debe generar los borradores del PIC durante el segundo trimestre del año. 3. Se debe realizar reuniones con los gerentes para socializar los PIC".</p>	costeo individual a partir de precios del mercado requerido por la Contraloría. Se anexan las actas de inicio y compromisos presupuestales de los PIC. Se anexan las actas de inicio y compromisos presupuestales de los PIC.		
<u>20</u>	Hallazgo salud 12: En el 2016 se presento falencias en el costeo del plan de intervenciones colectivas, que formula la Secretaria de Salud Departamental y ejecutan las ESE contratadas. Por la falta de información y manejo de costos; los valores acordados no están	Realizar el costeo del PIC para 2017 Revisión de precios del mercado para contratación del PIC 2017	DIEGO ALEJANDRO RINCON	2017-09-29	Acciones por programas/acciones ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> Costeo 100% de los PIC que el departamento financia. 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-07-24</p>	100%	Con el estudio previo de Balboa se visibiliza la metodología empleada y extensiva para el resto; es decir con fecha 15 junio

	soportados por un estudio de costos y los valores no están soportados por un esquema de validación y manejo de costos.						El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		estaba listo.	
<u>19</u>	<p>EDUCACIÓN: HALLAZGO 18 VIENE DEL PLAN NO. 566</p> <p>Se evidenció que durante la vigencia 2015, la Secretaría de Educación no adelantó conciliación tendiente a sanear el recobro de las incapacidades de los Docentes, ante Fidupervisora SA al 31 de Diciembre el saldo es de \$276543078 vigencia 2008 a 2015.</p>	Continuar con el recobro de incapacidades a la Fidupervisora y con las conciliaciones respectivas.	MARIA CRISTINA OSORIO MARIN, MARIA CRISTINA TREJOS HERNANDEZ, MARLENY GIRALDO NORENA	2017-12-29	% de recursos conciliados contablemente/ recursos recobrados a la Fiduciaria.	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la oficina de recursos humanos de la Secretaría de Educación, se lleva a cabo los cobros de incapacidades a la Fidupervisora S.A., de los docentes a cargo del Depto de Risaralda; dichos documentos de cobro son enviados a contabilidad de la Secretaría de Educación, para su correspondiente causacion contable en cuentas por cobrar a dicha entidad. A medida que la Fidupervisora S.A, va realizando el correspondiente reintegro de estas incapacidades, contabilidad va registrando los ingresos (abono a las incapacidades cobradas), con los debidos soportes: tanto los documentos allegados por recursos humanos, como los extractos bancarios donde se puede evidenciar las consignaciones realizadas. Por parte de la oficina de recursos humanos de la Secretaría de Educación, se lleva a cabo los cobros de incapacidades a la Fidupervisora S.A., de los docentes a cargo del Depto de Risaralda; dichos documentos de cobro son enviados a contabilidad de la Secretaría de Educación, para su correspondiente causacion contable en cuentas por cobrar a dicha entidad. A medida que la Fidupervisora S.A, va realizando el correspondiente reintegro de estas incapacidades, contabilidad va registrando 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2018-07-24</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	Se adjuntan: Auxiliar contable con el tercero Fidupervisora, donde se evidencian, tanto los cargos por loa reportes de recursos humanos de incapacidades cobradas, como los abonos realizados por dicha entidad. Extractos bancarios donde se puede evidenciar dichos abonos. Notas crédito con los abonos realizados por la Fidupervisora S.A por concepto de incapacidades docentes. Se adjuntan: Auxiliar contable con el tercero Fidupervisora, donde se evidencian, tanto los cargos por los reportes de recursos humanos de incapacidades cobradas, como los abonos realizados por dicha entidad a 31 de diciembre de 2017. Notas crédito con los abonos realizados por la Fidupervisora S.A por concepto de incapacidades docentes. Relación

						<p>los ingresos (abono a las incapacidades cobradas), con los debidos soportes: tanto los documentos allegados por recursos humanos, como los extractos bancarios donde se puede evidenciar las consignaciones realizadas. Saldos contabilizados a 31 diciembre de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó recobro de incapacidades de los meses siguientes: Julio por valor de \$113.637.799 Septiembre por valor de \$45.819.795 y \$8.990.775 Noviembre por \$87.052.130 			de reintegros por terceros Se anexa comunicaciones Nos. 19892 del 1 de Julio de 2017, 14889 de 4 de Julio de 2017, 19892 de Septiembre 7 de 2017, 19893 de Septiembre 7 de 2017 y 27133 de Noviembre 28 de 2017. Se anexa comunicación por parte del Sr. Joel Sanchez del Area de Reembolsos de la Fiduprevisora en la cual informan que las liquidaciones del presente año, se hará una vez estén los decretos de salarios actualizados.	
<u>21</u>	viene del plan 566-Hallazgo salud 7: El departamento de Risaralda no ha publicado en su página web los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del plan de intervenciones colectivas- PIC de la vigencia 2015	Integrar al comunicador social a las actividades de difusión del monitoreo de las actividades del plan de intervenciones colectivas Monitoreo de las actividades del plan de intervenciones colectivas Planeación anual del PIC de la secretaria de salud	DIEGO ALEJANDRO RINCON , MAURICIO OJEDA	2017-09-29	Plan de medios y reporte pagina	<ul style="list-style-type: none"> Se logra en 2018, luego de revisar y generar informes finales de los pic se realizo solicitud a sistemas para cargue de plan PIC y los informes Se logro integrar las actividades en el plan de medios, se logro identificar las acciones manejadas en un block en internet, y se maneja los indicadores para 2017. 	100%	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	las acciones luego de revisar los pic 2017 se hace solicitud por transparencia y cumplimiento normativo ruta de acceso informacion en pagina web: http://www.risaralda.gov.co/salud/publicaciones.php?id=1244s e va a reportar este año en la pagina al finalizar los PIC del AÑO 2017. SE NECESITA REPORTAR AÑO AÑO
<u>22</u>	HALLAZGO No. 15 Agua Potable (D10): Una vez verificados los recursos del componente del SGP de Agua Potable, los cuales no corresponden a recursos del PDA, se evidenció que el Departamento de Risaralda a diciembre 31 de 2016 posee recursos por	Modificar el plan de acción del proyecto de agua potable y dar alertas en los comités técnicos para ejecutar los recursos	DIANA LUCIA GOMEZ MUNOZ, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ	2017-12-29	Número de planes ajustados / Número de planes programados	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporó al presupuesto de ingresos la suma de \$2.096.599 en el mes de noviembre de 2017. Los planes de acción fueron ajustados teniendo en cuenta la incorporación de los 	100%	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2020-01-22	100%	La incorporación de los recursos solo fue posible en le mes de noviembre, debido a las dificultades que se tuvieron para el trámite de

	\$84.417.338 que refleja el presupuesto de ingresos y gastos como superávit SGP Agua Potable constituidos por recursos SGP desde la vigencia 2008, los cuales no se han ejecutado ni se han destinado para el fin por el cual fueron girados que es la inversión y satisfacción de las necesidades del Departamento en agua potable. De otra parte no se aforaron dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia 2016 los rendimientos financieros por \$2.095.599 que generaron dichos recursos.					recursos. <ul style="list-style-type: none"> Los recursos a los que se refiere este plan de mejoramiento, son recursos que aparentemente corresponden a recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico con situación de fondos, sin embargo, haciendo claridad con Tesorería se pudo establecer que corresponden a los primeros recursos girados por la Nación correspondiente al programa PDA. En ese orden de ideas, en consulta realizada con el Ministerio de Vivienda se informó que deben ser ejecutados a través de los instrumentos de planeación del PDA, razón por la cual, la Secretaría de Planeación ha solicitado a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda la incorporación de dichos recursos en sus instrumentos ejecutores. 	El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		las ordenanzas con la Asamblea, por lo cual no se pudo contratar a tiempo la totalidad de los recursos del SGP-APSB que no corresponden al programa Aguas para la Prosperidad. Dichos recursos por ser de destinación específica pasarán al presupuesto de 2018.	
<u>23</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8. Deficiencias en las condiciones de almacenamiento de los elementos, insumos y reactivos (controles de temperatura/humedad ambientales)	Mejorar las condiciones de almacenamiento de los elementos, insumos y reactivos (controles de temperatura/humedad ambientales), en las instalaciones del laboratorio de salud pública.	Maria Eugenia Leal Velasquez	2017-12-29	Bodegas con condiciones de almacenamiento mejoradas y con controles de temperatura de humedad.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe el área que estaba ocupada por ASPEJUGORIS a la cual se le harán adecuaciones de acuerdo a la norma para utilizarla como espacio de bodega Se evidencia mejora en las condiciones de almacenamiento de insumos y reactivos. Los controles de humedad y temperatura se mejoraran con la instalación de aires acondicionados que ya se encuentran en el Laboratorio y que estaban incluidos en el Plan de compra adjudicado mediante Contrato 1577 del 19 de Diciembre de 2017. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se adjuntan las fotos de los espacios que se van a adecuar para hacer el bodegaje de los insumos y reactivos Se adjuntan fotografías de la mejora en el almacenamiento de insumos y reactivos. Igualmente se adjuntan los memorandos en donde se hacen las solicitudes a la Secretaria administrativa para poder dar continuidad al cumplimiento del hallazgo.
<u>24</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8, Los	Realizar placas de inventario a los elementos	Maria Eugenia	2017-08-31	NUMERO DE	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita a Secretaria 	<u>100%</u>	Aprobado	100%	La secretaria

	equipos de laboratorios adquiridos en el mes de diciembre en la vigencia 2015, carecen de placas de inventario	faltantes en el laboratorio de salud publica	Leal Velasquez		EQUIPOS CON PLACAS DE INVENTARIO HECHAS EN 2016/NUMERO TOTAL EQUIPOS DEL LABORATORIO QUE NECESITAN PLACAS DE INVENTARIO	<p>Administrativa el avance de la marcación de los activos pendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la información de Recursos físicos se ha logrado la marcación del 95% de los activos del Laboratorio. Se logró el 100% de la marcación de los activos del Laboratorio que estaban pendientes del contrato 1383 de 2015. 	<p>Por:Dora Adrada Diaz</p> <p>Fecha: 2022-10-29</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>		<p>administrativa manifiesta que contabilidad no ha dado autorización para abrir vigencia. Los elementos faltantes estaban pendientes de ingreso al aplicativo, en el mes de diciembre se le dió ingreso al almacén con la entrada No.528 del 26/12, se espera la apertura de la nueva vigencia para la marcación de estos activos.Se adjuntan contrato 1383 y fotografías donde se evidencian las placas de inventario.</p>	
<u>25</u>	Viene del Plan 566 Hallazgo 8, En el predio donde funciona el laboratorio de salud pública se encuentran tres salones donde funciona la Asociación de pensionados ASPEJUGORIS en el medio del área de biológicos y bodega de reactivos, expuestos a riesgos inminentes para su salud.	Realizar las gestiones para que la asociación que ya cumplió el comodato entregue los espacios que utilizan en el laboratorio.	Maria Eugenia Leal Velasquez	2017-12-29	Áreas entregadas por la asociación / Áreas ocupadas por la Asociación	<ul style="list-style-type: none"> La Asociación de pensionados ASPEJUGORIS realizo entrega de los salones que venia utilizando y se encontraban ubicados en las instalaciones del laboratorio, estos espacios serán acondicionados como espacio de almacenamiento. Se realizó entrega de salones por parte de ASPEJOGURIS al Laboratorio de Salud Pública y se firmó contrato de comodato con ASPEJUGORIS de los locales 1 y 2 ubicados en el primer piso del Edificio Los Ejecutivos ubicado en la carrera 7 # 43-30, contiguo al Laboratorio para que puedan realizar las actividades propias de la asociación. 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2019-11-27</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	Se adjunta el acta de reunión en la cual se definió en conjunto con la Secretaria administrativo la finalización del comodato con la asociación de pensionados, igualmente se adjuntan las imágenes de los salones que fueron entregados. Se adjunta Acta de entrega de los salones por parte de la asociación ASPEJOGURIS al Laboratorio de Salud Pública, y el contrato de comodato 1787 del 15 de diciembre de 2018 firmado por la Secretaría Administrativa y la asociación ASPEJOGURIS.

26	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario 17.4. en relación a contratos con recursos PPNA.	Realizar consulta a la Contraloría General de la Republica para definir los lineamientos específicos para el diligenciamiento del formulario 17.4, cuando los contratos presenten más de una vigencia por efectos de reservas	Adriana Nicolasa Velez	2017-12-29	Consultas realizadas / Consultas programadas para realizar	<ul style="list-style-type: none"> Mediante el requerimiento hecho a la Contraloría Nacional se logró aclarar el valor a diligenciar en el formulario No.17.4 del Informe anual SIRECI. 	100%	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-01-25 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Con la respuesta recibida se logra respaldar la información que se envía cada año para dicho formulario
27	viene del plan 566-SALUD HALLAZGO 5 No se estableció la obligatoriedad a los contratistas de presentar un informe final donde se consolide y analice la información recolectada y los resultados finales de las jornadas de salud, caracterización social, canalizaciones fruto de las actividades contratadas.	Realizar la solicitud en la minuta de cada contrato de la obligacion de entregar informes mensuales y un informe final con los resultados de la ejecucion.	Sandra Milena Gomez Giraldo	2017-06-22	Actividades ejecutadas/actividades programadas	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye en la minuta del Contrato Administrativo, la obligación de presentar el informe ejecutivo de las actividades realizadas. Para la elaboración de los Estudios Previos se cuenta con el formato "(General) F- Estudios Previos Análisis del Sector prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión" en cuya versión 6 con fecha de vigencia del 01-2022, en su contenido podemos encontrar en la página 3, con subtítulo "1.6 Tipo de Remuneración" donde refiere:"Conforme al análisis de la tabla anterior, la entidad opta por pagos parciales, conforme a la ejecución del contrato, con cortes mensuales y/o proporcionales al tiempo del servicio prestado, a fin que de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previo a la autorización del pago." Describiendo así literalmente la obligación de cada contratista a presentar un Informe de Actividades (entre otros) sujeto a revisión por parte del Supervisor para posterior poder realizar el cargue de estos documentos a la plataforma 	100%	Aprobado Por:Dora Adrada Diaz Fecha: 2022-07-05 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se anexa como evidencia el Contrato interadministrativo No 1061 de 30 de agosto de 2017 con la ESE San Rafael de Pueblo Rico y se verifica en la obligación No 54; se aporta el informe ejecutivo de la ESE en formato pdf.

						SIIFWEB y generar el Acta de Recibo y generación de Orden de Pago por el periodo presentado. Se anexan las siguientes evidencias Formatos:(General) F- Estudios Previos Análisis del Sector prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión (General) F- Acta parcial y _o final convenio (General) F- Informe de Actividades Contratistas Prestacion de Servicios				
<u>27</u>	Viene del plan 566 Hallazgo 8, Reducción del área del almacén para generar un espacio para entomología, la cual no cumple las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades de esta ciencia.	Organizar un espacio dentro del laboratorio en el área de esterilización de materiales y patología, y destinarlo a las labores que tienen que ver con la ciencia de la entomología, buscando unas mejores condiciones de trabajo para el entomólogo. Mejorar las condiciones de almacenamiento de insumos y reactivos en las bodegas del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	Maria Eugenia Leal Velasquez	2017-12-29	Áreas de almacenamiento mejoradas / Áreas de almacenamiento programadas por mejorar.	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones de almacenamiento de los insumos y reactivos se evidencia con fotografías. Además se contrató apoyo para mejorar este proceso de almacén. Fue reubicado la Asociación de Pensionados ASPEJUGORIS en el primer piso del edificio los ejecutivos, por la parte exterior del Laboratorio, para continuar con el proceso de adecuación de las diferentes áreas del Laboratorio. Se recibe por parte de la Fiscalía el Edificio Los Ejecutivos en esta área se va a reubicar la parte Administrativa quedando en el edificio actual del laboratorio para hacerle adecuaciones y permitir ubicar el área de Entomología con las especificaciones necesarias para su funcionamiento 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se adjuntan los memorandos de solicitud a Secretaria Administrativa para continuar con el proceso de organización de los espacios dentro del Laboratorio, y algunas fotografías de las bodegas de insumos y reactivos para evidenciar la mejora en las condiciones de almacenamiento. Además se adjunta evidencia de la reubicación de ASPEJUGORIS.
<u>28</u>	Hallazgo No. 7 y Hallazgo No. 1 Plan de Mejoramiento 566. No se realizó la incorporación y registro de los Rendimientos Financieros Salud para los meses de agosto a diciembre de 2016	Revisar la distribución de los rendimientos financieros y remitirlos a la funcionaria de Tesorería encargada de su registro.	JAMES SEPULVEDA OVIEDO	2018-01-31	Distribuciones de rendimientos financieros revisadas / Distribuciones de rendimientos financieros recibidas para revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Se reporta avance del 95%. Solo falta un 5% por que se tiene pendiente una revisión final antes del cierre presupuestal de la vigencia 2017, para garantizar la incorporación y registro del 100% de los Rendimientos financieros. Se realizaron revisión, 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Pilar Rojas Marulanda Fecha: 2020-12-08 El Porcentaje de avance de la acción de	100%	Se adjunta como evidencia Los rendimientos Financieros de los meses Oct-Nov y Dic de las cuentas maestras de Salud: 759-9 Prestación de Servicios; 760-7

distribución y registro de rendimientos financieros hasta el mes de Diciembre de 2017. Con esto se da a cumplimiento la meta propuesta.

- En enero del 2017 se realizo la corrección incorporando y registrando los rendimientos financieros de Salud correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre de 2016, situación que genero el hallazgo. Como acción correctiva se han venido mejorando los controles en todas las etapas del proceso para garantizar oportunidad en la distribución y registro de los rendimientos financieros y es por ello que a la fecha se tiene registro de rendimientos hasta el mes de Sept de 2017. Se reporta el 60% de Avance, teniendo en cuenta que el se compromiso se suscribe en Junio de 2017 y como unidad de medida se establecen siete (7) Informes a partir de esta fecha. Ya que se han realizado distribución y registro de rendimientos financieros hasta el mes de sept. el % de avance del 60% es producto de dividir 4 meses (jun-jul-ago-sept) con la distribución y registro de los RF, sobre el total de la meta (7), quedando pendiente para el 100% lo correspondiente a Oct, nov y Dic. No obstante si se mide con relación a el número de meses en el año que se han distribuido y registrado los rendimientos financieros de salud el nivel de avance es del 75% (9/12), producto de dividir 9 meses (Ene-Sept) de registro de RF, sobre el

mejora se encuentra respalda con evidencia

Salud Pública y 369-2 Otros Gastos en Salud - Inversión. Se adjuntan como evidencias los Estados de Tesoría, donde se refleja la certificación de los rendimientos financieros. Se adjunta como evidencias los Estados de Tesorería, donde se refleja la certificación de los rendimientos financieros, además los soportes de los registros de los mismos.

						<p>total de meses del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reporta el último avance del 5%, que quedo pendiente en el anterior seguimiento y que corresponde a la revisión final que se debia realizar antes del cierre presupuestal de la vigencia 2017, para garantizar la incorporación y registro del 100% de los Rendimientos financieros. Se reporta el último avance del 5% que quedo pendiente en el anterior seguimiento y que corresponde a la revisión final que se debía realizar antes del cierre presupuestal de la vigencia 2017, para la incorporación y registro del 100% de los Rendimientos financieros. 				
<u>29</u>	Hallazgo No. 16: Presentación de inconsistencias en el Informe SGP SIRECI (PAS) Formulario F19-3.	Realizar de manera oportuna el registro de los rendimientos financieros de recursos SGP en el presupuesto y en el formato establecido.	CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR, DIANA LUCIA GOMEZ MUNOZ	2018-02-28	Número de registros efectuados / Número de registros programados	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporaron los recursos provenientes de rendimientos financieros del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico tanto al presupuesto de ingresos como al de gastos de la vigencia 2017. Se realizó reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI, correspondiente a la vigencia 2017. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2018-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Queda pendiente el reporte en el SIRECI, lo cual se hará a más tardar el 28 de febrero de 2018.



LUIS FERNANDO OSPINA LUURDUY
Profesional Especializado Grado 05 (e)
Oficina Asesora de Control Interno

